



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **441-15**

13 AGO 2015

Salta,
Expediente N° 12.175/15

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Dra. Carolina Iburguren, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2015.

Que el Departamento de Ciencias Básicas da el V°B° a la solicitud de la Dra. Carolina Iburguren - Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semi Exclusiva, para el pago del Curso de Postgrado Bioinformática y Omicas en la era de las nuevas tecnologías de secuenciación-NGS, organizado por la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 26/15, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 09/15 del 30-06-15, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/15 del 30-06-15)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar a la Dra. CAROLINA IBARGUREN - Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semi Exclusiva, la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago del Curso de Postgrado Bioinformática y Omicas en la Era de las Nuevas Tecnologías de Secuenciación-NGS, organizado por la Facultad de

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

441-15

13 AGO 2015

Salta,
Expediente N° 12.175/15

Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Ciencias Básicas, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA FROSTO DE ZENTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa